

## INFORME DE NECESIDAD DE TRAMITACION ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO "HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA SU USO EN LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A REALIZAR POR EL PERSONAL ADSCRITO AL PLAN INFOEX"

El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios dispone de una amplia plantilla propia de personal adscrito al PLAN INFOEX, que en época de peligro bajo de incendios y cuando no están desarrollando tareas de extinción lleva a cabo diferentes labores de prevención y extinción de los incendios forestales como desbroces, podas, mantenimiento de áreas cortafuegos

El personal laboral fijo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, realizan trabajos de prevención frente a incendios forestales en los montes bajo la administración y gestión de la Junta de Extremadura, y otros de titularidad de la Junta como vías pecuarias. Estos trabajos consisten en la realización de tratamientos sobre la vegetación existente, con el objetivo de reducir en lo posible el combustible disponible en caso de producirse incendios forestales. Es por ello que en época de peligro bajo de incendios su labor principal consiste en la realización de labores de desbroce de matorral, podas, apertura y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares, apertura y mantenimiento de líneas cortafuegos. La mayor parte de los trabajos se realizan con herramientas manuales (hachas, calabozos, azadas, etc) y con herramientas mecánicas del tipo motodesbrozadoras y motosierras, si bien, estas últimas tienen una productividad y rendimientos mucho mayores que las primeras. Actualmente el número de herramientas y máquinas con las que cuenta el operativo está muy lejos de ser el necesario para acometer los trabajos preventivos encomendados. Por este motivo, es conveniente adquirir de forma paulatina máquinas del tipo motodesbrozadoras y motosierras

Debido a la compensación de días por la acumulación de horas de trabajo durante la extinción de incendios, y la imposibilidad de poder disfrutar de vacaciones y permisos durante la época de peligro alto, hace que el personal durante los meses de noviembre y diciembre salvo aquellas unidades que están de guardia (1 de cada cuatro semanas) no esté trabajando, por lo que a la vuelta de período navideño es cuando sea necesario disponer de la equipación adecuada para que todas las unidades puedan realizar las tareas de prevención previstas.

Por lo que el expediente de gasto referido a la contratación, con nº 2054SU1FR010; "HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA SU USO EN LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A REALIZAR POR EL PERSONAL ADSCRITO AL PLAN INFOEX", ha de tramitarse anticipadamente al objeto de que esté disponible el número de



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA EXTREMADURA 2014-2020  
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)  
Medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques"  
Submedida 8.3. "Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques, desastres naturales y catástrofes"  
8.3.2 "Sistemas de prevención y defensa contra incendios"  
TASA DE COFINANCIACIÓN: UN 76% DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

equipos suficiente para todo el personal del Plan INFOEX que realiza labores de prevención en la época de peligro bajo de incendios forestales.

Mérida a 28 de octubre de 2019

EL DIRECTOR DE PROGRAMAS DE INCENDIOS

Fdo Antonio Blanco Santos



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA EXTREMADURA 2014-2020  
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)  
Medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques"  
Submedida 8.3. "Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques, desastres naturales y catástrofes"  
8.3.2 "Sistemas de prevención y defensa contra incendios"  
TASA DE COFINANCIACIÓN: UN 75% DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA